



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 JUL 2023

Expediente N° 17.002/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0251/23 de fecha 27 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se fija el precio del menú por persona del COMEDOR destinado al Personal de Apoyo Universitario y Docente de esta Universidad, a partir de la apertura de dicho servicio en el presente año.

QUE la Resolución CS N° 343/22 establece en el artículo 2° que dicho monto será ajustable trimestralmente de acuerdo al índice de Precios del Consumidor.

QUE en fs. 69/70 el Director Administrativo Contable de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, luego de exponer información relativa al incremento de precios y a los ingresos y egresos, solicita y sugiere una nueva actualización del costo del menú por persona dentro del marco del citado acto administrativo.

QUE la Sra. Secretaria de Bienestar Universitario, Esp. Mónica Esperanza MOYA, avala el pedido y sugiere el monto de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) como costo de actualización, a partir del 1° de agosto de 2023.

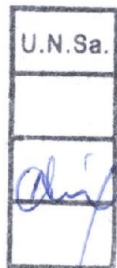
QUE la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR solicita se emita resolución de aumento del ticket del comedor PAU-DOCENTES, y posteriormente se remitan las actuaciones para análisis de la Comisión de Hacienda de dicho Cuerpo.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar en PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) el precio del menú por persona del COMEDOR destinado al Personal de Apoyo Universitario, Docente y de Investigadores de esta Universidad, a partir del 1° de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dese la más amplia difusión. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.-



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1103-2023